

Santiago del Estero, 29 de septiembre de 2010.-

**RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 221/2010**

**VISTO:**

La Nota N° 2616/2010, presentada por la Mg. María Enriqueta CHAVES, en la cual solicita licencia en el cargo de Consejera Directiva por el Claustro Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta su pedido, en razones de salud y por el término de noventa (90) días.

Que por Resolución C.D. FHCSyS N° 114/09, se tiene por Consejeros Directivos Electos por el Claustro Docente, como Titular a la Mg. María Enriqueta Chaves y como Suplente a la Lic. Silvana Passeri.

Que, ante lo expuesto, es necesario convocar al Consejero Directivo Suplente para que asuma las funciones, mientras dure la licencia de la Consejera Mg. María Enriqueta Chaves.

Que el Cuerpo, en Reunión Ordinaria de fecha 28/09/2010, aprueba la licencia solicitada por la Mg. María Enriqueta Chaves y convoca a la Consejera Suplente, Lic. Silvana Passeri para que asuma las funciones correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- Otorgar** licencia en el cargo de Consejera Directiva por el Claustro Docente a la Mg. María Enriqueta Chaves, por el término de noventa (90) días.

**ARTICULO 2º.-** Convocar a la docente Lic. Silvana Passeri a prestar juramento ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, y a asumir las funciones como Consejera Directiva Titular por el Claustro Docente, mientras dure la licencia de la Mg. María Enriqueta Chaves.

**ARTICULO 3º.-** Hacer Saber. Notificar a las docentes: Mg. María Enriqueta Chaves y Lic. Silvana Passeri. Cumplido, archivar.

GM